



Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se solicita la promoción transitoria del Lic. Osvaldo Furci al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Trabajo Social III, debido a la licencia por enfermedad largo tratamiento de la Mg. Alejandra Vidal, Profesora responsable de la asignatura.

Que el Lic. Furci se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos regular, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 001/2020).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Osvaldo Rubén Furci, DNI 16.284.500, al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 29 de julio de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Alejandra Vidal.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 001/2020).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 099/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidcoz
DECANA
FHCS - UNPSJB